



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad A: Tramite por primera vez., (SEMARNAT-03-020-A) cuyo número de identificación es 01/G3-0085/02/16

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1 y 2

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-137/16
BITÁCORA: 01/G3-0085/02/16

Aguascalientes, Aguascalientes, 22 de Febrero de 2016

EJIDO PABELLON



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 02-085/16 de fecha 08 de Febrero de 2016, para el predio denominado La Alameda, que cuenta con el código de identificación G-01-007-ALA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
leñas en rollo, <i>Populus canadensis</i> , (Alamo canadiense), 293.876 Metros cúbicos rollo	59	1	59	14739673	14739731
leñas en rollo, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 3.413 Metros cúbicos rollo	1	60	60	14739732	14739732
leñas en rollo, <i>Prosopis laevigata</i> , (Mezquite), 0.508 Metros cúbicos rollo	1	61	61	14739733	14739733
leñas en rollo, <i>Fraxinus uhdei</i> , (Fresno), 0.075 Metros cúbicos rollo	1	62	62	14739734	14739734

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

PROF. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-137/16
BITÁCORA: 01/G3-0085/02/16

Aguascalientes, Aguascalientes, 22 de Febrero de 2016

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos-México, D.F.
Lic. Adrián Jiménez Velazquez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.
Dr. Vicente Díaz Nuñez.- Gerente de la CONAFOR en el Estado.- Presente
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

SALR/LFRA/LFVA/CAD/AGR/ACM